En el pueblo de Mollet á los treinta de Mayo de mil novecientos nueve: siendo la hora de las doce, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. de Ayuntamiento anotados al margen en sesion ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Juan Rota Carteis quien la declaró abierta dando el infrascrito secretario lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion el Ayuntamiento á propuesta del Sr. Presidente acordó acudir á la Diputacion provincial en solicitud de que, en vista de que la formacion del catastro de la propiedad rústica ha sido solicitada al Gobierno por una empresa particular cuya gestion ha de resultar gravosa en demasia para los pueblos, que dicha Corporacion gestione hacerse cargo de la formacion de dicho catastro en esta provincia, cuyo coste podria reducirse aumentando á cada pueblo el contingente provincial en la proporcion que corresponda.

Seguidamente se dió cuenta de una solicitud para edificar una casa en la calle de la Estacion presentada por Don Francisco Olé Sagarit, acordandose pase á la comision correspondiente.

Seguida se acordaron los siguientes pagos con cargo al capitulo de imprevistos. Veinte y cinco pesetas como donativo al Patronato de clases gratuitas de todos grados. Veinte y cuatro pesetas á Don Antonio Creus por unos tercios

para el matadero. Ocho pesetas á D. Juan Casas por cuchillos y otros efectos para el matadero. Quince pesetas cincuenta y cinco céntimos á la Sra Viuda de Sporleder por aserrin y otros efectos para el mismo matadero. Veinte y cuatro pesetas á Don Epifanio Ramos por una romana para pesar las reses. Cinco pesetas á Domingo Cruz por unas iniciales para su gorra de peon caminero municipal; y veinte y cinco pesetas como donativo á la Comision ejecutiva del monumento á los héroes de Bruch.

Dióse á continuacion lectura del presupuesto municipal extraordinario mandado formar para el año actual para atender á los servicios de salubridad é higiene, y el Ayuntamiento hallandole conforme y ajustado á las disposiciones dictadas á este fin acordó aprobarlo y que se esponga al público por espacio de quince dias á los efectos del artículo 146 de la ley municipal. Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que debia procederse al exámen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1908. á cuyo efecto estaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser examinadas. Pedida orden del Sr. Presidente el infrascrito secretario dió lectura del dictamen emitido por el concejal Síndico que consta en dicho es-

pediente y luego de terminada el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión. No habiendo se hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordose por unanimidad, y de conformidad con el dictamen leido fijarlas tal como resultan: esto es, que el cargo de la cuenta de fondos ó caudales formada por el depositario asciende á veinte y tres mil novecientas cuarenta y siete pesetas veinte y cinco céntimos y la data á veinte mil setecientas doce pesetas cuarenta y ocho céntimos; la de presupuestos rendida por el Alcalde, á veinte y tres mil novecientas cuarenta y siete pesetas veinte y cinco céntimos, y la data á veinte mil setecientas doce pesetas cuarenta y ocho céntimos, resultando por consiguiente en ambas un mismo sobrante de tres mil doscientas treinta y cuatro pesetas setenta y siete céntimos.

Acordose asimismo admitir la cuenta de Propiedades y derechos en la que el valor señalado á unos y otros asciende á trece mil ciento sesenta y ocho pesetas, trece céntimos. Tambien se acordó que las citadas cuentas se expongan al público durante quince dias, con certificación de lo acordado, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Cándido Ros

Juan Bota

Vicente Pujol

Juan Ventura

Esteban Cánovas

Cayetano Rojas

En el pueblo de Mollet á los seis de Junio de mil novecientos nueve: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Vos Salvent á fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y abierta que fué el secretario que suscribe dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en el despacho de los asuntos pendientes, se acordó de conformidad con lo informado por el arquitecto municipal conceder permiso á Don Francisco Olié y Margalet para construir una casa en la calle de la Estacion con las condiciones convenidas en el permiso.

Igualmente se acordó conceder permiso con las mismas condiciones á Doña Francisca Torrents para construir una casa en la misma calle de la Estacion.

Dióse enseguida cuenta de una comunicacion del Sr. Cura Párroco invitando al Ayuntamiento para la procesion del Córpus, acordandose por unanimidad asistir en corporacion.

Asimismo se acordó satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos cuenta pesetas á Don Juan Santamaría por trabajos de escribiente durante el mes de Diciembre último.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo la hora

de las doce de todo lo que, yo el secretario certifico.

Juan Rota Vicente Pujol

Federico Ros Juan Ventura

Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los trece de Junio de mil novecientos nueve: siendo la hora de las doce se reunieron en la Casa Comistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Juan Rota en sesion ordinaria que fué declarada abierta por el Sr. Presidente y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A continuacion se aprobó una cuenta de importe ciento veinte y tres pesetas cincuenta cntimos presentada por Don Feliciano Guardiadens por varias obras de carpintería empleadas en el puente del torrente cayanell, y mandaden sido aprobada. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico=

Federico Ros Juan Rota

Vicente Pujol Juan Ventura

Enrique Rojas